



QUILMES, 22 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0145/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la suscripción anual del servicio "Tarifar - Sistema Aplicativo Versión Intermedia".

Que dicho servicio será de gran utilidad para los estudiantes y docentes de la Licenciatura en Comercio Internacional perteneciente al Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual Quilmes.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria a fin de afrontar el gasto previsto para la presente suscripción.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la suscripción por un año del servicio "Tarifar - Sistema Aplicativo Versión Intermedia" ofrecido por la empresa Tarifar por un monto total que asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.980,00).

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00297

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes